

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONVENIOS DE PAGO
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Facilitar al deudor el cumplimiento de obligaciones ya vencidas solicitando un convenio de facilidades de pago por contravenciones y/o valores que se adeuden a la EPMT-SD por conceptos de garaje, patios de retención vehicular, arriendos, ordenanzas en general entre otros.
¿A quién está dirigido?	Este servicio esta dirigido a todos usuario mayor de edad, personas naturales y personas jurídicas que tenga deuda por concepto de pago de garaje o infracciones de transito que mantenga con la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo EPMT-SD por un valor mayor o igual a la mitad de un salario básico
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de convenios de pago

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para usuarios con deuda menor o igual a cuatrocientos dólares de los estados unidos de América con 00/100 (\$ 400) o que tengan proceso coactivo con la EPMT-SD:

- Información personal actualizada en las bases nacionales de datos personales.
- Garante que sea mayor de edad y que no tenga multas con la EPMT-SD
- Original de cédula de identidad del deudor y garante.
- Copia de cédula de identidad del deudor y garante.
- Copia de planilla de servicio básico del deudor.
- Certificado bancario del deudor.
- Copia de comprobante del pago inicial del 40% de la deuda total.

Para usuarios con deuda mayor o igual a cuatrocientos uno dólares de los estados unidos de América con 00/100 (\$ 401):

- Garante que sea mayor de edad y que no tenga multas con la EPMT-SD
- Original de cédula de identidad del deudor y garante.
- Copia de cédula de identidad del deudor y garante.
- Copia de planilla de servicio básico del deudor.
- Certificado bancario del deudor.
- Copia de comprobante del pago inicial del 20% de la deuda total.

¿Cómo hago el trámite?

Se acerca al cuarto piso, Subdirección de Tesorería, se realiza la revisión de documentos y el encargado/a de convenios, genera el pago para su cancelación y firmas de documentación para finalización de proceso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: ING. JOHANA LISBETH RUIZ YUGLA

Correo Electrónico: johana.ruiz@epmtsd.gob.ec

Teléfono: 023730870 Ext. 3508

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	190
2025	11	0	185
2025	10	0	123
2025	09	0	126
2025	08	0	26
2025	07	0	53
2025	06	0	50
2025	03	0	61
2025	02	0	40
2025	01	0	199
2024	12	0	45
2024	10	0	89
2024	09	0	51
2024	08	0	38
2024	07	0	56
2024	06	0	28
2024	05	0	34
2024	03	0	35
2023	11	0	78